

	<b>DOCUMENTO ESTRATEGICO</b>	VERSION 4
	<b>Misión y Visión</b>	<b>DE-DEI-01</b>
		FECHA EDICIÓN 13-10-2021

## MISIÓN Y VISIÓN

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ELABORÓ	APROBÓ
 Nombre: <b>Carlos Julio Sierra Mora</b> Cargo: Coordinador Grupo Política Sectorial y Prospectiva Fecha: 13-10-2021	 Nombre: <b>Jorge Hernando Cáceres Duarte</b> Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva Fecha: 13-10-2021

	<b>DOCUMENTO ESTRATEGICO</b>	VERSION 4
	<b>Misión y Visión</b>	<b>DE-DEI-01</b>
		FECHA EDICIÓN 13-10-2021

## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO .....	3
2. CONTEXTO DE LA ENTIDAD .....	3
Contexto Externo .....	3
Contexto Interno .....	4
3. MISION .....	8
4. VISION .....	8
5. HISTORIAL DE CAMBIOS .....	8

	<b>DOCUMENTO ESTRATEGICO</b>	VERSION 4
	<b>Misión y Visión</b>	<b>DE-DEI-01</b>
		FECHA EDICIÓN 13-10-2021

## 1. OBJETIVO

Establecer el marco estratégico para la gestión eficiente de los procesos, de tal manera que sea el marco de referencia para trazar las estrategias que contribuya al logro de los objetivos trazados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

## 2. CONTEXTO DE LA ENTIDAD

### Contexto Externo

La problemática por la que atraviesa el Sector Agropecuario y Rural, está estrictamente relacionada con la falta de rentabilidad en la mayoría de las actividades productivas, y en mayor desventaja para el pequeño y mediano productor, lo cual se deriva principalmente de la falta de productividad y competitividad, revaluación de la tasa real de cambio, aumento del ingreso percapita de los consumidores, desestimulando la inversión, distorsiones en los canales de comercialización, entre otros factores.

Los precarios ingresos que genera la población rural afectan notablemente su calidad de vida y el nivel de pobreza, la cual ha sido una condición medible en el sector rural que sirve como punto de referencia para observar la evolución del desarrollo y la equidad de la población; por lo anterior, al mantener la medición de este fenómeno social es posible realizar comparativos y hacer lecturas amplias de las dinámicas rurales.

La carencia de ingresos en la población afecta de forma negativa las cinco dimensiones que dan lugar al Índice de pobreza multidimensional (IPM), como son sus condiciones educativas, de la niñez y juventud, de salud, de la vivienda y los servicios públicos. De acuerdo con los resultados del tercer Censo Nacional Agropecuario, el 45,7 % de las personas residentes del área rural dispersa censada se encuentra en condición de pobreza, equivalente a 2.344.668 personas.

Entre 2018 y el año 2019 se presentó una reducción en la pobreza multidimensional de y 4,1 puntos porcentuales en los centros poblados y rural disperso, hecho que representó que 413 mil personas salieran de la condición de pobreza multidimensional, que, aunque es positivo, aun preocupan ciertas dimensiones de los hogares en el sector rural, como el trabajo informal que en 2019 alcanzó el 90,6%, el bajo logro educativo este año fue de 77,6% y el no acceso a fuentes de agua mejorada con el 41,2%.

En el año 2020 la incidencia de la pobreza monetaria en el sector rural paso de 47,5% en 2019 a 42,9% en 2020, lo que representó una reducción de 4,6 puntos porcentuales en comparación con el año anterior, lo que representa que en el año 2020 el 42,9% de la población en el sector rural, tuvo en promedio un ingreso mensual per cápita inferior a la línea de pobreza monetaria de los centros poblados y rural disperso que en este año fue de \$199.828.

Los indicadores de pobreza señalan que la población del campo colombiano ha disminuido la incidencia en la pobreza, pero lo anterior debe estar respaldado por un comportamiento positivo de las actividades económicas del sector rural la cuales se describen a continuación:

Durante los últimos 20 años el país ha aumentado su área de cultivos agrícolas en 1,7 millones de hectáreas (40,0%), destacándose crecimientos de cultivos como la palma de aceite, los frutales, el arroz, la caña de azúcar, el cacao, las hortalizas, la yuca, y el plátano entre otros.

	<b>DOCUMENTO ESTRATEGICO</b>	VERSION 4
	<b>Misión y Visión</b>	<b>DE-DEI-01</b>
		FECHA EDICIÓN 13-10-2021

La producción de alimentos en el país aumentó durante los últimos 21 años en 13,7 millones de toneladas (59,1%) al pasar de producir 23,2 millones de toneladas en el año 2000 a 37,0 millones de toneladas en el año 2020.

Entre los años 2010 y 2020 las exportaciones de productos agropecuarios y agroindustriales aumentaron en valor 36,1% al pasar de USD 5.770 millones en 2010 a USD 7.856 millones en 2020 y en volumen aumentaron 44,0% al pasar de 3,9 millones de toneladas en 2010 a 5,6 millones de toneladas en 2020.

Durante los últimos 21 años, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca aumentó en 33,5 billones de pesos, lo que es equivalente a un incremento del 77,5% en la riqueza del sector durante las últimas dos décadas.

### **Contexto Interno**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, es una entidad nacional, creada mediante la Ley 25 del 8 de octubre de 1913, regida por la Constitución Política y por las leyes de la República de Colombia.

Los artículos 58 y 59 de la Ley 489 de 1998, los Ministerios tienen entre sus objetivos primordiales “*La formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos del sector administrativo que dirigen*”, y entre sus funciones está promover, de conformidad con los principios constitucionales, la participación de entidades en la prestación de servicios y actividades relacionados con su ámbito de competencia. Así mismo, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, las actuaciones administrativas se desarrollarán con arreglo a los principios de participación y coordinación, entre otros, y en virtud de este último principio “*Concertarán sus actividades con las de otras instancias estatales en el cumplimiento de sus cometidos y en el reconocimiento de sus derechos a los particulares*”.

La entidad ha mantenido la estructura organizacional definida en el Decreto 1985 de 2013, modificado por el decreto 1470 de 2018, que permitió la creación de 9 direcciones misionales, 2 viceministerios, 5 oficinas, secretaría general, 2 subdirecciones y el despacho del ministro. La estructura funcional de la entidad se ve reflejada en el organigrama, publicado en la página WEB, en el siguiente enlace: <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/Paginas/Organigrama-Minagricultura.aspx>

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural debe desarrollar los objetivos establecidos en el artículo 2 del Decreto 1985 de 2013, entre los cuales se encuentra “*Promover el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales, permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generen empleo y logren el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones*”, y “*propiciar la articulación de las acciones institucionales en el medio rural de manera focalizada y sistemática, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multisectorialidad y descentralización, para el desarrollo socioeconómico del país*”. En ese sentido, los numerales 1 y 3 del artículo 3 del Decreto 1985 de 2013 disponen como funciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural “*Formular, dirigir, coordinar y evaluar la política relacionada con el desarrollo rural, agropecuario, pesquero y forestal en los temas de su competencia*”, y “*Formular acciones para propiciar la articulación interinstitucional de las entidades del orden nacional y territorial que conlleven a la implementación de planes, programas y proyectos de desarrollo rural, y agropecuario con enfoque territorial*”.

Institucionalmente se ha enfrentado a entornos donde exige el uso de tecnologías para lo cual la institución desde el año 2012 ha emprendido la estrategia del uso y aplicación de la tecnología en sus procesos administrativos, lo cual a su vez ha permitido que se presenten debilidades relacionadas con la obsolescencia de los equipos e infraestructura, deficiencia en los protocolos de seguridad de la

	<b>DOCUMENTO ESTRATEGICO</b>	VERSION 4
	<b>Misión y Visión</b>	<b>DE-DEI-01</b>
		FECHA EDICIÓN 13-10-2021

información por la baja cultura por parte de los usuarios. Existen procesos internos que se realizan de manera manual donde no se puede tener información de manera oportuna para tomar decisiones a pesar de que esa información esta generada en forma física o en algunos documentos que están en los ordenadores de cada servidor.

El edificio Pedro A. López, es la sede central donde se desarrollan las actividades para los procesos, a excepción de control interno, gestión documental, almacén, atención y servicio al ciudadano; las cuales se desarrollan en el edificio BANCOL. Es importante destacar que debido a que las instalaciones de la sede central han estado desde el año 2016 sometido a un reforzamiento estructural y no han culminado estos trabajos por situaciones asociadas al hecho de ser un patrimonio histórico y cultural, estas instalaciones están expuestas a generar la materialización de los riesgos a la seguridad y salud de los servidores públicos.

Objetivos institucionales:

1. Mejorar el ingreso de la población rural
2. Fortalecer la gestión de información para el ordenamiento social de la propiedad en la totalidad del territorio rural
3. Gestionar y articular la oferta de bienes y servicios sectoriales y no sectoriales para incrementar el desarrollo económico y social de la población rural
4. Fortalecer la articulación en los diferentes eslabones de las cadenas agropecuarias para mejorar la competitividad
5. Promover las políticas de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo agropecuario y la competitividad del sector
6. Generar capacidades para la adaptación y mitigación del sector agropecuario ante fenómenos de variabilidad y cambio climático
7. Gestionar políticas que fortalezcan las capacidades de pobladores rurales para la estructuración de proyectos, toma de decisiones financieras, gestión de riesgos y el emprendimiento rural
8. Fortalecer y optimizar la formulación, articulación, aplicación y sostenibilidad de una Política estatal sanitaria y de Inocuidad que impacte a los Productores y Consumidores
9. Fortalecer la capacidad estratégica, operativa, administrativa y financiera del Ministerio para optimizar su cadena de valor
10. Fortalecer la gestión de información y del conocimiento para el mejoramiento de las capacidades institucionales
11. Impulsar la transformación digital del sector agropecuario y rural

Clientes y partes interesadas: El término “cliente” es sinónimo de beneficiario y hace parte de los grupos de valor a los cuales van dirigidos los productos o servicios de la entidad y las partes interesadas son aquellos a quienes les interesa la gestión institucional alrededor de los productos o servicios, como se muestra a continuación:

 El campo es de todos Minagricultura	<b>DOCUMENTO ESTRATEGICO</b>	VERSION 4
	<b>Misión y Visión</b>	<b>DE-DEI-01</b>
		FECHA EDICIÓN 13-10-2021

  
**PROVEEDORES**

- Entidades adscritas y vinculadas
- Funcionarios y contratistas
- Entidades de orden nacional
- Entidades de orden territorial
- Organismos internacionales
- Organismos multilaterales
- Organismos de cooperación
- Organismos de control
- Personas naturales y jurídicas que suministra servicios y/o productos



  
**CLIENTES**

- Productores
- Campesinos
- Indígenas
- Afrocolombianos
- Población rural en condición de desplazamiento
- Gremios y asociaciones
- Comercializadores
- Agroindustriales

  
**PARTES INTERESADAS**

- Ciudadanía
- Personas naturales y jurídicas que suministra servicios y/o productos
- Funcionarios y contratistas
- Organismos de control

Las necesidades y las expectativas de los clientes y partes interesadas se resumen a continuación:

Cliente o parte interesada	Necesidad	Expectativa	Forma como se da cumplimiento
Productores Campesinos Indígenas Afrocolombianos Población rural en condición de desplazamiento Gremios y asociaciones Comercializadores Agroindustriales	La entidad tenga mecanismos para conocer las necesidades del sector agropecuario. Darles solución a las necesidades planteadas por los clientes. Conocer las normas. Priorización de los recursos de inversión. Elaborar productos o servicios oportunos. Divulgación de los productos o servicios generados. Facilidad de acceso a productos o servicios. Coordinación entre entidades del sector para gestionar los productos o servicios. Calidad de los productos o servicios Manejo adecuado de la información y datos entregados por los beneficiarios.	Disponibilidad presencial. Ser beneficiado con los productos o servicios brindados. Oportunidad del producto o servicio. Divulgación por diferentes medios Tener disponibilidad de canales de acceso ágiles, con tramites simples para el acceso a los productos o servicios. Tratamiento adecuado de los datos e información de los beneficiarios	Proceso Direccionamiento estratégico, Gobernabilidad de TIC y los Procesos misionales que formulan y le hacen seguimiento y evaluación a las políticas e instrumentos orientados para dar cumplimiento a las necesidades de los beneficiarios.
Ciudadanía	Respuesta clara a las Solicitud de PQRS. Solución a los requerimientos presentados. Cumplir con los plazos definidos para responder sus solicitudes. Brindar respuestas e información en los canales presenciales en forma ágil, oportuna. Manejo adecuado de la información y datos	Gestión y seguimiento permanente a sus solicitudes. Tener canales y procedimientos ágiles. Tratamiento de los datos e información suministrada	Proceso de atención al ciudadano, Gestión de Servicios TIC

	<b>DOCUMENTO ESTRATEGICO</b>	VERSION 4
	<b>Misión y Visión</b>	<b>DE-DEI-01</b>
		FECHA EDICIÓN 13-10-2021

Cliente o parte interesada	Necesidad	Expectativa	Forma como se da cumplimiento
Personas naturales y jurídicas que suministra servicios y/o productos	<p>suministrados a la entidad</p> <p>Conocer las necesidades de la entidad en relación con los servicios o productos requeridos.</p> <p>El intercambio de información y los canales para la retroalimentación.</p> <p>Claridad en las responsabilidades y obligaciones que contrae.</p>	<p>Procedimientos ágiles en la contratación.</p> <p>Información clara, suficiente y adecuada antes, durante y después de la culminado la obligación contractual</p>	Proceso de Gestión para la contratación y los demás procesos que participen en los procesos contractuales.
Funcionarios y contratistas	<p>Información clara sobre sus funciones y actividades a realizar.</p> <p>Permitir la participación en la gestión.</p> <p>Instalaciones seguras y aptas para desempeñar sus funciones.</p> <p>Fortalecer sus competencias</p> <p>Trato equitativo</p> <p>Reconocimiento</p> <p>Respeto y cumplimiento de la normatividad laboral</p> <p>Pago justo y oportuno</p> <p>Recursos necesarios para desempeñar sus funciones.</p> <p>Solución a los requerimientos y trámites internos que presenten.</p> <p>Liderazgo por parte de los jefes y confianza en los mismos.</p>	<p>Tramites internos simples y ágiles.</p> <p>Oportunidad de ascenso.</p> <p>Estabilidad laboral.</p> <p>Buen trato.</p> <p>Beneficios laborales y personales.</p> <p>Protección de su salud en sitio de trabajo.</p> <p>Trabajo en equipo</p> <p>Capacitación</p>	Proceso gestión de talento humano, gestión para la contratación, Gestión de servicios TICs, apoyo logístico e infraestructura
Organismos de control	<p>Información sobre la gestión y los canales para suministrarla.</p> <p>Le entreguen la información suficiente, clara y forma ágil sobre cada requerimiento solicitado.</p> <p>Cumplan los plazos estipulados para entregar solucionar la solicitud.</p> <p>Conozcan dentro de la entidad las normas aplicables</p>	<p>Tramites ágiles y oportunos</p> <p>Entreguen la información dentro de los plazos fijados.</p>	Proceso control interno a la gestión y los demás procesos que intervienen en dar las respuestas respectivas.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha implementado y armonizado en el Sistema Integrado de Gestión - SIG los requisitos establecidos en las diferentes normas o estándares internacionales acogidos por la normatividad colombiana para cada uno los sistemas de gestión que se vienen implementado en la entidad, como se muestra a continuación:

	<b>DOCUMENTO ESTRATEGICO</b>	VERSION 4
	<b>Misión y Visión</b>	<b>DE-DEI-01</b>
		FECHA EDICIÓN 13-10-2021



El modelo de operación por procesos de la entidad sigue las pautas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión vigente. La armonización de los requisitos de los sistemas de gestión mencionados se realiza al interior de la entidad a través del Grupo Administración del SIG, quien dan la orientación a las demás dependencias de la entidad para adelantar las acciones necesarias de implementar estos sistemas de acuerdo con los requisitos establecidos.

El alcance establecido para el sistema integrado de gestión es: formulación, coordinación y adopción de las políticas, planes, programas y proyectos del sector agropecuario, pesquero, forestal y de desarrollo rural.

### 3. MISIÓN

Formular, coordinar y evaluar las políticas públicas agropecuarias incluyentes que promueven el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible del sector agrícola, pecuario, pesquero y forestal con criterios de eficiencia, transparencia, innovación, descentralización, concertación y legalidad para mejorar las condiciones de vida de la población rural con enfoque diferencial.

### 4. VISION

Ser en el 2024 una entidad reconocida a nivel nacional en la formulación, gestión y coordinación de las políticas agropecuarias, pesqueras, forestales y de desarrollo rural, que propendan por su armonización con la política macroeconómica sustentada en criterios de transparencia, innovación y por una ejecución descentralizada, concertada, equitativa y participativa.

### 5. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
13-10-2021	4	Se actualizó el documento con la misión y visión de acuerdo con lo concertado con las dependencias y entidades del sector agropecuario al formular la planeación estratégica sectorial 2019 - 2022